

INFORME

ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO I-SEM-2016

Elaboró:

Julián David Aranzazu Velásquez Mario Robayo Higuera

Revisó:

Carlos Manuel Llano Alzate Jefe ONCI

ORIGINAL FIRMADO

Bogotá, D.C., octubre de 2015



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 2 de 13

PROCESO: Evaluación Independiente

SUBPROCESOS: 1-Evaluación al Sistema de Control Interno UN-SIMEGE 2-Auditorías de Evaluación Independiente

INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO I-SEM-2016

TABLA DE CONTENIDO

| 1. | ANTECEDENTES | 3 |
|----|---|----|
| 2. | OBJETIVO GENERAL | 3 |
| 3. | ALCANCE | 3 |
| 4. | NORMATIVIDAD | 4 |
| 5. | METODOLOGÍA | 4 |
| 6. | RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO | 5 |
| | Presentación de la prueba | |
| | . Lectura de hojas de respuesta | |
| С | . Depuración de inconsistencias y calificación de pruebas | 10 |
| 7. | CONCLUSIONES: | 11 |



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 3 de 13

INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO I-SEM-2016

1. ANTECEDENTES

La admisión a la Universidad Nacional de Colombia "(...) es el proceso mediante el cual se selecciona a los estudiantes de alguno de los planes de estudio de la institución, con la aplicación de los mecanismos que establezca la Universidad. Estos mecanismos de selección están sujetos a la disponibilidad de cupos y a las políticas de ingreso que las autoridades académicas determinen para la efectiva utilización de los mismos".

Este proceso está dirigido a los bachilleres que deseen ingresar a la Universidad Nacional, a través de programas de admisión regular o programas de admisión especial dirigidos a: i) bachilleres de comunidades indígenas; ii) mejores bachilleres de municipios pobres; iii) mejores bachilleres del país, iv) mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal y; v) programa para sedes de presencia nacional. Los requisitos tienen que ver con el desempeño que el aspirante tenga en el examen de admisión que la Universidad semestralmente realiza, conforme al cumplimiento de las normas internas de la Universidad y de la Ley que en esta materia aplica.

2. OBJETIVO GENERAL

Acompañar los procesos de presentación, lectura y calificación de los exámenes de admisión de pregrado, verificando que éstos se realicen cumpliendo las normas de seguridad y los procedimientos establecidos bajo los principios de responsabilidad y transparencia.

3. ALCANCE

En desarrollo de sus funciones y actividades la Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, por solicitud de la Dirección Nacional de Admisiones, DNA, efectuada mediante oficio DNA-1386-2015 del 01 de septiembre de 2015, realizó acompañamiento al proceso de admisión a los programas académicos de pregrado para el primer semestre del 2016. Esta tarea se centró en el acompañamiento a las siguientes actividades: i) presentación de la prueba; ii) lectura de hojas de respuesta y confrontación con claves; y iii) calificación de los exámenes de admisión.

¹ Articulo 2 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Reglamento Estudiantil



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 4 de 13

4. NORMATIVIDAD

- Resolución 887 de 2015 de Rectoría. "Por el cual se reglamenta para el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de Presencia Nacional, la admisión, la matrícula inicial para admitidos, la región de influencia para las Sedes Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco y los estímulos económicos para el personal académico de la Universidad Nacional de Colombia".
- Resolución de Rectoría 781 del 21 de julio de 2014, "Por la cual se establece la reglamentación de admisión y matrícula inicial del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) y la región de influencia para las Sedes Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco".
- Acuerdo 055 de 2014 del Consejo Facultad de Artes de la Sede Bogotá. "Por el cual se establecen las ponderaciones para la admisión a los programas curriculares de pregrado con examen específico y se deroga el Acuerdo 003 de 2011 del Consejo de Facultad"
- Resolución 002 de 2014 de la Vicerrectoría Académica "Por la cual se reglamenta la admisión a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia".
- Acuerdo 013 del 24 de junio de 2009 del Consejo Superior Universitario. "Por el cual se crea el programa de admisión especial a mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal".
- Resolución 249 del 12 de mayo de 2009 de la Vicerrectoría Académica. "Por la cual se aprueban las equivalencias para las asignaturas ofrecidas por las Sedes de Presencia Nacional dentro del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica -PEAMA- en la Etapa Inicial".
- Resolución 235 del 15 de abril de 2009 de la Vicerrectoría Académica. "Por la cual se reglamenta la admisión de exalumnos de la Universidad Nacional de Colombia"
- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas"

5. METODOLOGÍA

El acompañamiento a este proceso por parte de la ONCI, contempló en la etapa de presentación del examen, la presencia de funcionarios de la ONCI en las Oficinas de Registro y Matricula de las Sedes de la Universidad, instalaciones de la Universidad y de universidades privadas en las ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales.

Para los procesos de lectura y calificación de los exámenes, se verificó que se contara con la totalidad de las hojas de respuestas de los aspirantes inscritos y se aplicaran los procedimientos establecidos.



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 5 de 13

6. RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

La Universidad Nacional de Colombia, a través de la Dirección Nacional de Admisiones, programó el proceso general de admisión de aspirantes a noventa y cinco programas académicos de pregrado para el periodo I-2016² entre el 14 de julio y el 7 de octubre del 2015, llevándose a cabo en varias etapas: i) convocatoria a través de avisos en página Web y afiches informativos; ii) la cancelación del valor de la inscripción correspondiente a \$85.000 en sucursales del Banco Popular o a través de pago virtual en la página www.pagovirtual.unal.edu.co, iii) formalización de inscripción vía Internet; iv) presentación del examen, incluyendo personas residentes en el exterior que podían presentar la prueba vía Web con el apoyo de los Consulados de Colombia en los lugares en los cuales se encontraban los aspirantes; v) lectura y calificación de hojas de respuesta de todos los aspirantes; vi) publicación de resultados de admisibles y convocados a examen específico vía Internet, y vii) proceso de aceptación de admisión de acuerdo con las fechas establecidas para cada grupo.

Para el período I-2016 se recibieron un total de 67.713 inscripciones, incluidas las de aspirantes de Programas de Admisión Especial – PAES (3.972)-, el programa de movilidad-PEAMA (2.388), traslados (6) y admisión regular (61.347). El número de inscritos aumentó en un 6.92%, respecto al mismo periodo del año anterior, ver Tabla 01.

Tabla 01.Número de aspirantes inscritos a programas de pregrado para el primer periodo años 2010 a 2016

| Periodo | I-2010 | I-2011 | I-2012 | I-2013 | I-2014 | I-2015 | I-2016 |
|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Inscritos | 66.392 | 70.428 | 72.009 | 68.816 | 67.074 | 63.326 | 67.713 |
| % variación | | 6.07 | 2.24 | -4.43 | -2.53 | -5.58 | 6.92 |

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones. Cuadro elaborado por la ONCI

A nivel de inscritos por Sede Andina, por admisión regular sin incluir PAES ni PEAMA, el comportamiento de los inscritos a las sedes es el siguiente:

Tabla 02. Número de aspirantes inscritos a programas de pregrado por Sede Periodo I-2016

| Sede | I - 2016 | % participación |
|-----------|----------|-----------------|
| Bogotá | 48.476 | 79% |
| Medellín | 9.452 | 15% |
| Manizales | 2.498 | 4% |
| Palmira | 921 | 2% |
| Total | 61.347 | 100% |

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones. Cuadro elaborado por la ONCI

² 50 programas en la Sede Bogotá, 26 en la Sede Medellín, 12 en la Sede Manizales y 7 en la Sede Palmira.



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 6 de 13

La aplicación del examen fue realizada en una sola jornada el día domingo 20 de septiembre, en 39 ciudades incluyendo las sedes de la Universidad, facilitando la presentación a los aspirantes de las diversas regiones del país.

Al igual que los periodos anteriores, la calificación de las pruebas de admisión se basó en el modelo de teoría de respuesta al ítem con un parámetro, modelo de Rasch³. Los resultados de los aspirantes "publicación de puntajes y convocados a pruebas específicas" fueron publicados para ser consultados a través de la página Web de la DNA en la fecha programada, es decir, el martes 29 de septiembre de 2015.

A. Presentación de la prueba

Se realizó el día domingo 20 de septiembre entre las 8 a.m. y las 12 m. La ONCI efectuó visitas a algunas instalaciones en las ciudades de Bogotá⁴, Medellín⁵, y Manizales. En las visitas realizadas se observó lo siguiente:

- El proceso llevado a cabo en las instalaciones programadas presentó una adecuada organización logística, la cual tuvo en cuenta aspectos como los siguientes: i) puntualidad por parte de la firma encargada de efectuar el transporte y seguridad de todo el material necesario para la aplicación de la prueba; ii) en el caso de la Sede Bogotá, disponibilidad de medios de transporte para la movilidad de los aspirantes; iii) controles de ingreso a los salones; y vi) puntualidad por parte de la mayoría del grupo de docentes y auxiliares asignados para custodiar el examen.
- En la verificación realizada por la ONCI en el campus de la Sede Bogotá, se encontró: i) se permitió el ingreso de acompañantes⁶ de los aspirantes al campus, generando un número de personas alrededor de los edificios, congestión vehicular para el ingreso al campus, dificulta en el control de personas ajenas al proceso y molestia para los aspirantes en algunos edificios, lo anterior de acuerdo con información reportada por algunos docentes jefes de salón; ii) en el Edificio de Aulas de Ingeniería faltó personal para la toma de las huellas, al finalizar la prueba quedaban aspirantes sin que aún se les hubiera tomado, por lo que fue preciso hacerles esperar hasta que se cumplió con el requisito; iii) se sigue citando a los aspirantes en instalaciones con deficiente iluminación, como auditorio de Biología y auditorio de sociología; iv) en el edificio de ingeniería fue insuficiente el número de formatos de huellas decadactilares respecto al número de casos presentados; v) para este periodo el grupo de estudiantes de apoyo fue renovado totalmente, lo cual generó: perdida de la experticia de los monitores anteriores, jornadas de capacitación

³ Universidad Nacional de Colombia. Manual de Procesamiento de Datos. Prueba de Admisión, mayo de 2008, Pág. 2.

⁴ Campus de la Universidad, Universidad Libre, Universidad Los Libertadores y Colegio Jorge Eliecer Gaitán.

⁵ Campus El Volador, El Río y Robledo; adicionalmente se ocuparon dos instituciones externas: Colegio Mayor de Antioquia y Instituto Tecnológico Metropolitano

⁶ De acuerdo con información entregada por el Ing Jairo Barrera, Director de la División de Registro y Matrícula, este ingreso se dispuso desde el semestre pasado teniendo en cuenta la congestión que se estaba generando en las entradas al campus de la Universidad. Para este semestre se acordó por parte de la Vicerrectoría de la Sede una charla sobre el programa " ser pilo paga".



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 7 de 13

exhaustivas, dificultades en la toma de huellas⁷ y mayor número de solicitudes a la División de Registro, sin embargo, según información del Jefe de Registro se dio oportuna solución a las solicitudes; vii) en algunos edificios faltaron kits⁸ aulas de ciencias humanas, 16 kits, en Manuel Ancizar 5 kits; vii) el docente Ricardo Mauricio Tamayo coordinador edificio de Ingeniería no asistió.

- En la verificación realizada por la ONCI en la Universidad Libre se observó: i) varias personas fuera de los edificios; ii) sobre las 9:20 de la mañana una aspirante fuera del salón usando celular (ya había terminado la primera parte); iii) la aspirante con credencial 21663 se encontraba fuera del salón 105-Colegio con la hoja de respuesta: iv) algunos docentes no asistieron: docente asignado al salón 214-bloque D; Herney Alfonso Rengifo Reina docente salón 216-bloque C; Julio Cesar Goyes Narváez docente salón 107-Colegio; el profesor Orlando Herrera Arévalo, no asistió y en su reemplazo asistió el estudiante de posgrado Saín Sánchez Reinoso, salón 303-Colegio. En el Colegio Jorge Eliecer Gaitán no asistió el profesor Manuel Alejandro Machado, asistió en reemplazo el estudiante de doctorado José Julián López Gutiérrez. En la Universidad Los Libertadores se observó: i) en el bloque Santander se citó a los docentes y aspirantes en una dirección por la carrera 15 que no estaba habilitada, lo cual retrasó unos minutos el ingreso, ii) en el mismo bloque Santander, según información del coordinador de edificio en las primeros minutos faltó asesoría por parte del personal de la Universidad Los Libertadores, lo cual dificultó el ingreso y la asignación de parqueaderos para todos los docentes que previamente habían hecho la reserva.
- En la verificación realizada por la ONCI en la Sede Medellín se observó: i) cinco docentes no asistieron a la prueba; ii) se presentó una situación relacionada con falla en el acceso a la plataforma en uno de los aspirantes en situación de discapacidad, debido a la clave de seguridad por parte del aspirante; lo que implicó un retraso de 40 minutos aproximados al inicio de la prueba, esta situación fue superada con la concurrencia del Nivel Nacional. En síntesis, la presentación de la prueba en la Sede Medellín, se desarrolló de acuerdo con los parámetros previstos por la Universidad, situación similar su evidenció en la Sede Manizales.

Recomendaciones:

i) Hacer desde la DNA y la División de Registro de la Sede Bogotá, un llamado al grupo de docentes que no estuvieron presentes en la prueba de admisiones, para aquellos docentes que no presenten la debida justificación, remitir el caso a la Oficina de Veeduría Disciplinaria para lo de su competencia. Es preciso que desde la División de Registro, se verifique la posible participación de personal no autorizado para la custodia de la prueba (estudiantes de posgrado), quienes asistieron en reemplazo de los docentes asignados sin

_

⁷ En el Edificio Manuel Ancizar el coordinador indica que en la calidad de las huellas "como no están los expertos no tienen claro los procedimientos, no se sabe hasta donde se toma la huella y su calidad, solo manifiestan una capacitación o charla"

⁸ Lápiz, borrador y tajalápiz.



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 8 de 13

comunicar al área pertinente; de ser así se remita el caso a las instancias correspondientes.

- ii) Si bien es importante está oportunidad para abrir un espacio en la Universidad a los familiares de los aspirantes que presentan la prueba en el Campus, en donde se realice un primer acercamiento con los padres de familia, es preciso restringir el ingreso de los acompañantes a algunos espacios donde no se vea interrumpido el control de ingreso de los aspirantes, ni se vean afectados por factores externos como el ruido. Dado que el ingreso de personal externo congestiona las entradas vehiculares, se debe facilitar el ingreso vehicular de los docentes y personal de apoyo, con entradas exclusivas que permitan un ingreso ágil y evite demoras en el inicio de la prueba, dicha medida debe ser previamente informada a los docentes.
- iii) En la selección de los estudiantes de apoyo al proceso de admisiones es recomendable mantener siempre un grupo de estudiantes que tengan la experticia de procesos anteriores, de tal manera que facilite y agilice las actividades encomendadas. Procesos como el de toma de huella debe ser realizado por personal con experiencia de tal manera que se garantice calidad y agilidad, evitando la espera por parte de los aspirantes, una vez han finalizado la prueba.
- iv) Se recomienda a la División de Registro, previo a la presentación del examen hacer una verificación en aquellos espacios donde se ha reportado tanto por los docentes como por la ONCI condiciones no adecuadas para la presentación de la prueba y verificar si efectivamente cumplen con las condiciones para un examen con duración de tres horas y media. En caso de no tener condiciones adecuadas programar espacios externos a la Universidad, los cuales en su mayoría han presentado buenas condiciones.
- v) Se recomienda a la DNA en coordinación con las Oficinas de Registro de las Sedes, que adicional a los instructivos entregados, realizar una charla o un video dirigido a los docentes que custodian la prueba sobre las responsabilidades en cada uno de los roles asignados, indicando algunas situaciones puntuales (como uso de celulares, cachuchas o gorros, huellas difíciles de tomar, salidas tempranas de la prueba por algunos aspirantes, ingreso de personal ajeno a la prueba, entre otras) que se han venido presentando y que ponen en riesgo la presentación del examen, los cuales deberán ser advertidos oportunamente por los docentes y registrados en las herramientas dispuestas por la DNA para este fin, como las actas de salón.
- vi) Igualmente se recomienda que estas charlas abarquen temas relacionados con manejo de simulacros de evacuación y acciones para el manejo de emergencias, y que a nivel de las Sedes de la Universidad e instituciones donde se presenta la prueba, se activen todos los mecanismos de emergencia posibles.



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 9 de 13

B. Lectura de hojas de respuesta

La lectura de hojas de respuesta inició el martes 22 de septiembre y su desarrollo es descrito puntualmente en la "Acta de Lectura de Hojas de Respuesta". Del acompañamiento realizado a este proceso se refiere lo siguiente:

- La DNA contó con control de ingreso de personal a sus instalaciones; los mecanismos de protección utilizados para el proceso de custodia, lectura y manejo de información de las hojas de respuestas de los aspirantes fueron adecuados y confiables; el material empleado para la prueba fue protegido y transportado por la firma Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., especializada en el transporte de valores y documentos que requieren seguridad.
- Se firmó por parte de los docentes y personal administrativo que participaron en el proceso de lectura y calificación un acta de confidencialidad mediante la cual los funcionarios manifiestan cumplir con: i) mantener la confidencialidad de toda la información que está ligada a este proceso; ii) no divulgar ni utilizar en provecho propio o de terceros, información suministrada en desarrollo del proceso; iii) garantizar total reserva en la información personal de aspirantes a la universidad, salvo que la misma sea solicitada por autoridad competente; y iv) mantener en reserva y no divulgar ni utilizar en provecho propio o de terceros, las actividades, temas o asuntos tratados por la DNA en desarrollo de su gestión.
- Nuevamente se contó con la presencia permanente y calificada de un asesor técnico, ingeniero Fabio Huiza, lo cual garantizó la solución oportuna de los eventuales inconvenientes técnicos presentados.
- Con el fin de garantizar la correcta calificación y lectura de las hojas de respuesta de los aspirantes inscritos, presentes y ausentes, se realizó por parte del grupo de docentes y personal de la ONCI y de la DNA, verificación de las claves para los once diferentes tipos de examen aplicados, e igualmente verificación de lectura a varias hojas de respuesta.
- En general el proceso de lectura presentó: una adecuada organización; una eficiente lectura por parte de la máquina, y una oportuna entrega de la mayoría del material de hojas de respuesta por parte de la firma Thomas Greg & Sons de Colombia S.A en las instalaciones de la DNA, a excepción de 126 hojas de respuesta de cinco sitios⁹, que fueron entregadas por la firma en horas de la tarde del día 28 de septiembre, es decir ocho días después de presentada la prueba¹⁰, y no pudieron ser calificadas con la totalidad del grupo el día 28 de septiembre.

.

⁹ La Chorrera, La Pedrera, Tarapacá, Pto Leguizamo y Providencia.

¹⁰ De acuerdo con información entregada por el director de la DNA, la demora fue ocasionada por problemas de conexión aérea a excepción de la isla de Providencia.



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 10 de 13

C. Depuración de inconsistencias y calificación de pruebas

El proceso previo de detección y corrección de inconsistencias se realizó los días miércoles 23 de septiembre y viernes 25 de septiembre del 2015; la calificación se realizó el lunes 28 de septiembre en presencia de los docentes delegados y de los profesionales de la Oficina Nacional de Control Interno; en el acta de calificación están descritas paso a paso cada una de las actividades y situaciones encontradas. Del acompañamiento a esta etapa del proceso se concluyó lo siguiente:

- Se realizó la calificación sobre 67.587 aspirantes, tal como ya se indicó a la hora de inicio del proceso de calificación no se había recibido por parte de la firma Thomas Gregg & Sons, el total de las 126 hojas de respuesta de cinco sitios de presentación.
- Se realizó la verificación y confrontación de las consultas, tanto manuales como electrónicas, necesarias para depurar las eventuales inconsistencias presentadas en el archivo de lectura.
- Se contó con criterios que garantizan la imparcialidad en la selección de aspirantes.
- Se contó con la presencia de docentes de la Universidad adscritos a la Facultad de Ingeniería, y Ciencias que avalan y aportan en la evaluación del proceso y de los modelos de calificación utilizados.
- Como novedad especial se reportó la anulación a cinco aspirantes por hacer uso del celular durante la prueba 27420-29725-38763-46497 y 46513. Se desanuló la credencial 67700, la cual había sido anulada por error durante el proceso de convocatoria a las pruebas.
- Se generó la cuenta por rangos, ver tabla 02:

| Iteración o | No. de Aspirantes |
|-------------|-------------------|
| Grupo | |
| 1 | 2.823 |
| 2 | 3.600 |
| 3 | 3.548 |
| 4 | 5.374 |
| 9 | 16.287 |

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones. Tabla elaborada por la ONCI

- El total de aspirantes que obtuvieron un puntaje <500 puntos (iteraciones 10 y 11) fue de 35.847. La iteración 9 corresponde a aspirantes a la Sede Bogotá que obtuvieron un puntaje inferior a 600 puntos y no son admisibles.
- Se generó listado para convocar a específicos: 230 candidatos convocados más 6 aspirantes de doble titulación y traslado: 236 aspirantes.
- Se generó archivo con el listado de aspirantes admisibles en orden descendente de puntaje por iteración. En un CD se guardó una copia en sobre sellado, con firma de los



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 11 de 13

docentes que intervinieron durante el proceso y de un funcionario de la ONCI y se toma una copia de los archivos en pdf para la ONCI. El CD contiene los siguientes archivos:

- i) Reporte por orden descendente por Sede: 161ListaDescendentePuntaje.pdf. Tamaño: 12.752 Kb, Fecha: 28/09/2015.
- ii) Reporte por orden alfabético: 161*ListaAlfabeticaPuntaje.pdf*. Tamaño: 11248 Kb, Fecha: 28/09/2015.
- iii) Reporte de los aspirantes convocados a pruebas específicas: 161ListaEspecíficos.pdf. Tamaño: 229 Kb, Fecha: 28/09/2015.

D. Situaciones Especiales

Como situaciones especiales en este proceso se detectaron las siguientes: i) anulación de la prueba a cinco aspirantes; ii) abandono de un aspirante en la prueba sin que el docente informara; iii) aspirante con hojas de respuesta fuera del salón; iii) desanulación de la inscripción de un aspirante durante proceso de calificación.

■ Tal como se mencionó durante el proceso de lectura se reportaron cinco casos de aspirantes a los cuales les fue anulada la prueba por uso de celular, en la ciudad de Bogotá: credencial 27420¹¹¹ la credencial 29725¹² y credencial 38763¹³ y en la Sede Medellín se anuló la prueba a las credenciales¹⁴ 46497 y 46513. Se realizó análisis del grupo asignado a la lectura en presencia del Director de la DNA respecto las credenciales anuladas en la ciudad de Bogotá, y se observó que dos de ellas 27420 y 29725 presentan coincidencia en el campo de las respuestas contestadas (de la 40 a la 60 correspondientes al componente de matemáticas), así mismo, la hoja de respuestas del aspirante que abandonó la prueba, credencial 07720¹⁵ presentó similitud en el campo de respuestas diligenciadas; las tres pruebas presentan un alto número de respuestas correctas; se solicitó a la DNA formato de inscripción de estos tres aspirantes que den información adicional y se acordó correr similitud en respuestas con otros aspirantes, sin embargo, de la verificación realizada se encontró que el campo de respuesta es muy corto y no permite obtener esta información,

¹¹ Presentó la prueba en el Colegio Cafam, según acta 785 se le anuló la prueba por "…emplear artículo electrónico durante el desarrollo del examen"

¹² Presentó la prueba en el Colegio Francisco José de Caldas, según acta 848 se le anuló la prueba por "..se detectó aspirante usando audífonos y peluca durante la presentación de la prueba, se tomaron pruebas (fotos) el aspirante reconoció el fraude..."

Presentó la prueba en el Colegio Robert F Kennedy, según acta 1111 se le anulo la prueba por "...anulación por uso de celular"
Los dos anulados presentaron la prueba en Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Acta

¹⁴ Los dos anulados presentaron la prueba en Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Acta 1304 indica "... aspirantes haciendo uso de sus celulares uy constaté que estaban encendidos mientras circulaban por corredor fuera del aula, de inmediato decomicé los aparatos y se los entregué al Jefe de Salón informando el hecho y asi mismo dí aviso al coordinador de edificio.."

¹⁵ Presentó la prueba en el campus de la Sede Bogotá- Salón del Polideportivo. La notación que figura en el acta 196 y que fue registrada por el Coordinador de edificio indica"... el aspirante 07720 solamente contesto las preguntas de matemáticas, el jefe de salón lo dejó retirarse del salón sin tomar la huella de la credencial, no presentó la segunda parte del examen..."



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 12 de 13

finalmente se recomendó a la DNA verificar en la calificación otras posibles coincidencias en respuesta para el total de las 120 preguntas. Respecto al caso de la credencial 38763 la aspirante respondió la primera parte de la prueba y verificado sus respuestas se encuentra que el nivel de respuestas correctas es bajo 27 de 60. En cuanto a los aspirantes de la Sede Medellín igualmente se observa que el nivel de respuestas correctas es bajo, la credencial 46497 obtuvo 31 respuestas correctas de 71 contestadas y la credencial 46513 obtuvo 46 correctas de 84 contestadas.

Recomendaciones: i) Se recomienda a la DNA con la asesoría de la Dirección Jurídica Nacional, instaurar la respectiva denuncia ante los órganos competentes, Fiscalía General de la Nación, de los tres casos reportados que presentan similitud en el campo de respuestas, ii) la DNA presentará al Comité de Admisiones un informe sobre alto número de coincidencias presentadas por aspirantes en el campo de respuestas; iii) la DNA informar al Comité de Admisiones la situación presentada por los aspirantes que pretendieron hacer fraude y aplicar las sanciones internas correspondientes a aquellos que manifestaron abiertamente haber intentado hacer el fraude en el examen; igualmente, prestar especial atención en próximas inscripciones al aspirante con credencial 07720 quien presentó la prueba, solo contestó el componente de matemáticas y posteriormente abandonó el salón, más aun teniendo en cuenta que ya se ha presentado en varias oportunidades al examen de admisión de la Universidad.

Durante el monitoreo realizado por la ONCI el día de presentación del examen se encontró sobre las 9:30 a.m. en las instalaciones de la Universidad Libre-Bloque Colegio, a la aspirante con credencial 21663 fuera del salón 105 con la hoja de respuesta, se indagó al docente quien manifestó que la aspirante solicitó permiso para ir al baño pero el cuadernillo lo tenía él. Si bien una vez verificada la calificación de la aspirante en el proceso, se encontró que obtuvo un bajo puntaje (390 puntos, puesto 56485) es preciso recalcar en la importancia del rol de los docentes en el proceso de custodia de la prueba y de la herramienta (hoja de respuesta) que finalmente se utiliza para calificar el desempeño del aspirante, dado que fuera del salón se pierde el control sobre lo que puede escribir o quien pueda registrar la información, adicional al riesgo que se puede generar con el extravió de este documento.

Recomendación: Tal como ya se indicó, adicional a los instructivos entregados a los profesores, realizar una charla o un video dirigido a los docentes que custodian la prueba sobre las responsabilidades en cada uno de los roles asignados, indicando algunas situaciones que se presentan en la prueba como las descritas en el punto anterior y que ponen en riesgo la presentación del examen, los cuales deberán ser advertidos oportunamente por los docentes y registrados en las herramientas dispuestas por la DNA para este fin, como las actas de salón.

Durante el proceso de lectura y calificación, se informó por la DNA la información registrada en el acta 1784 del salón 014 de la ciudad de Tumaco "La estudiante Villareal Quiñonez María Kelly identificada con cédula 1082683 presentó el examen sobre el cuadernillo ausente número 64396, correspondiente al estudiante Saya Hurtado Luis Fernando...". Verificada la información por el grupo de calificación se observó que a la aspirante María Villareal con credencial 67700 se le había anulado la



CÓDIGO: U-FT-14.001.003 VERSIÓN: 4.0

FORMATO: INFORME

Página 13 de 13

prueba por coincidir información con otra aspirante ¹⁶, sin embargo, dos días antes de la presentación de examen se identificó que correspondía a dos hermanas con registro similar en la mayoría de campos de la base de datos de aspirantes, por lo cual se dejó presentar la prueba en el cuadernillo asignado al aspirante ausente con credencial 64396 y habilitar estas respuestas a la aspirante María Kelly Villareal identificada con cc 1082687315. Si bien en este caso la coincidencia de información es bastante alta entre las dos aspirantes, se recomienda a la DNA anular "por doble inscripción" solo aquellos casos en que la coincidencia de la información es del 100% en todos los campos.

7. CONCLUSIONES:

En general el proceso de admisiones a los programas de pregrado de la Universidad para el I semestre de 2016, presentó una adecuada organización el día de presentación de la prueba, una eficiente lectura de hojas de respuesta y se aplicaron los protocolos establecidos para la calificación, garantizando la imparcialidad en la selección de aspirantes.

Es importante que desde la DNA y las Oficinas de Registro de las sedes se fortalezca el proceso de inducción de los docentes a fin de tener un mayor control sobre el uso de celulares en los salones donde se presenta la prueba, que permitan en el sitio determinar posibles intentos de fraude y/o registrar en las actas de salón situaciones que permitan identificar estas situaciones.

_

¹⁶ Coincidía nombre, dirección de vivienda, sitio y fecha de inscripción. El número del documento de identidad no coinciden los dos últimos dígitos. Las dos aspirantes proceden del municipio de Barbacoas - Nariño